

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido Salvador Sama Dil hijo de Antonio y de Antonía domiciliado en la calle de Princesa número 9, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone al vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 21 del actual, a la hora de las Once.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA a ..... de 17 MAY 1944 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

A. R. Manuel Gómez

[Signature]

[Signature]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido José Romero Lopez hijo de Alfonso y de Josefa domiciliado en la calle de N. Culebras número ..... al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone al vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 21 del actual, a la hora de las Once.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA a ..... de 17 MAY 1944 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

José Gómez

[Signature]

[Signature]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido Miguel Giralde Guarte hijo de Juan y de Rosa domiciliado en la calle de Lobatas número 60, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

**MARBELLA**

a de 17 MAY. 1944 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

A.R.  
Miguel Guarte

[Firma]

[Firma]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido Salvador Rueda Villalobos hijo de Salvador y de María domiciliado en la calle de Chapas número ....., al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

**MARBELLA**

a de 17 MAY. 1944 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

A.R.  
Antonio Donoso

[Firma]

[Firma]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido Francisco Guerra Enrique hijo de Juan y de Indilde domiciliado en la calle de Candad número 2, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA a de 17 MAY. 1944 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido Manuel Rufino Alvarez hijo de Manuel y de Amper domiciliado en la calle de Juan de Dios número 1, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA a de 17 MAY. 1944 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido Francisco Guerrero Manu hijo de Francisco y de Mania domiciliado en la calle de Asuarera número ..... al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA a de 17 MAY 1914 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

A. R.  
Manuel Gómez

[Signature]

[Signature]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido Rafael Ruiz Hernández hijo de Rafael y de Antonia domiciliado en la calle de El Angel número ..... al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA a de 17 MAY 1914 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

A. R.  
Diego Giner

[Signature]

[Signature]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido José Gutiérrez Machuca hijo de José y de Isabel domiciliado en la calle de Lobatas número 94, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales, el día 28 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA a de 17 MAY. 1944 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

A. R.

Alfonso López

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido Antonio Salas Jimenez hijo de Antonio y de Franca domiciliado en la calle de Aduar número 45, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA a de ..... de 19.....

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

17 MAY. 1944

A. R.

José Gómez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido Juan Lara Fernandez hijo de Juan y de Carmen domiciliado en la calle de Aduar número 19, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone al vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

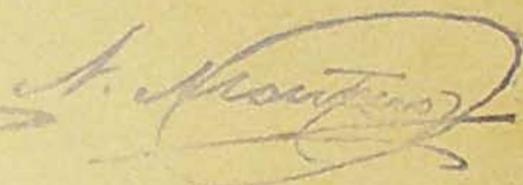
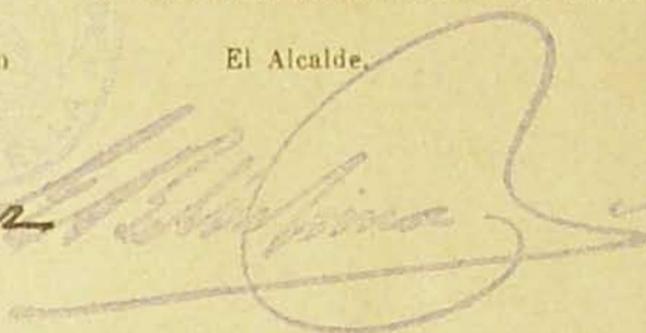
MARBELLA a de 17 MAY. 1944 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

P. G. Carmen en Fernandez



(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido José Sánchez Marín hijo de Miguel y de Ana domiciliado en la calle de Pizarras número 22, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone al vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

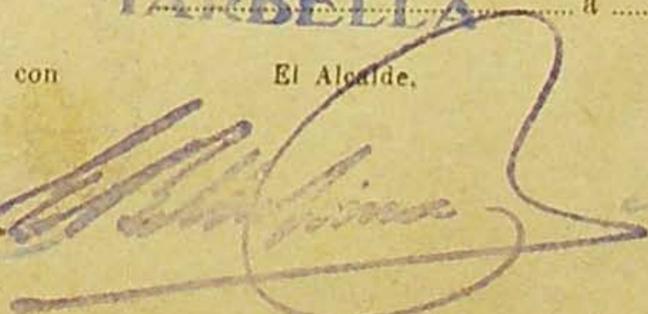
MARBELLA a de 17 MAY. 1944 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

A. R. Manuel Gómez



(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 41

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido Juan Lara Romero hijo de Rafael y de Caruena domiciliado en la calle de Camofau número ..... al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone al vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

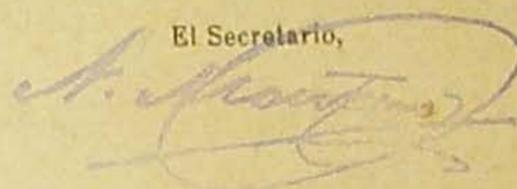
**MARBELLA** a ..... de 17 MAY. 1941 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

A. R. Diego Gomez



(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido Manuel Sanchez Mena hijo de Manuel y de Maniana domiciliado en la calle de S. Pedro número ..... al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone al vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

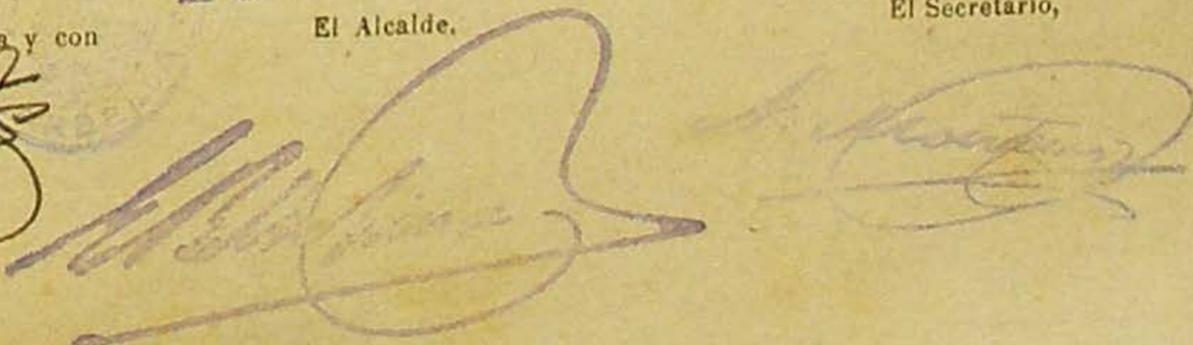
**MARBELLA** a ..... de 17 MAY. 1941 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

A. R. Manuel Sanchez Mena



(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido Alfonso Lima Mata hijo de Manuel y de Jnes domiciliado en la calle de Capricho número ..... al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a ..... de 17 MAY. 1914 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

A. R. Manuel Gómez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido José L. Saichez Ramirez hijo de Juan y de Solores domiciliado en la calle de Castillo (C. S. Civil) número ..... al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a ..... de 17 MAY. 1914 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

P. A. Juan Saichez Ramirez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido Franco Lima Puertes hijo de Bernabé y de Manuela domiciliado en la calle de S. Ponas número 16, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone al vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

**MARBELLA** a de 17 MAY 1944 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

*Franco Lima Puertes*

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido José Santalla Claros hijo de José y de Euziqueta domiciliado en la calle de Dolores número 3, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone al vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

**MARBELLA** a de 17 MAY 1944 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

*José Santalla Claros*

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 19 *48*

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido *Francisco Lopez Villalba* hijo de *José* y de *Isabel* domiciliado en la calle de *Benabola* número ..... al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día *28* del actual, a la hora de las *doce*.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

**MARBELLA** a ..... de *17 MAY. 1948* de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

El Alcalde,

El Secretario,

*Francisco Lopez*

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido José Camayo Espadas hijo de Cristóbal y de Catalina domiciliado en la calle de Sol número 15 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA a ..... de 17 MAY 1944 de 19.....

El Alcalde,

El Secretario,

Queda enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Diego González

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido Rafael Comi Camarero hijo de José y de Isabel domiciliado en la calle de Tagués número ..... al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA a ..... de 17 MAY. 1944 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

A.R.  
D. José Gómez

MARBELLA  
El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de

**MARBELLA**

Año de 19 45

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido Manuel Zea Jimena hijo de Manuel y de María domiciliado en la calle de Alameda número ..... al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 28 del actual, a la hora de las doce.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

**MARBELLA**

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papada y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **LARBELLA**

Año de 19 **US**

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se haya comprendido *José Lumaquero Zania* hijo de *Francisco* y de *Tomasa* domiciliado en la calle de *Zameras*, número ..... al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día **28** del actual, a la hora de las **doce**.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos del Reglamento, que al dorso se insertan.

**LARBELLA**

a ..... de **17 MAY** 1914 de 19.....

El Alcalde,

El Secretario,

Queda enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

*J. R. Diego Gomez*

*[Signature]*

*[Signature]*

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# EDICTO

D. Enrique Belón Lima Alcalde-Presidente  
del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que el último domingo de este mes se practicará la rectificación del alistamiento con arreglo a lo dispuesto en el vigente REGLAMENTO para la aplicación de la LEY de reclutamiento, principiando dicho acto a las 12 de su mañana, en sesión pública que celebrará el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, oyéndose las reclamaciones que hagan sobre inclusión o exclusión, y quedando desde hoy expuesto al público el alistamiento practicado en los parajes de costumbre; para que nadie pueda alegar ignorancia, se insertan a continuación los artículos del REGLAMENTO además de citarse a los mozos por papeleta.

Y para que conste se publica el presente en Marbella a diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,



## ARTICULOS DEL REGLAMENTO

Art. Terminadas las operaciones del alistamiento, el último domingo del mes de \_\_\_\_\_, procederán los Ayuntamientos a practicar, con iguales formalidades y solemnidad, las operaciones concernientes a su rectificación.

Este acto se anunciará previamente al vecindario por edictos o pregones, donde se use este medio de publicidad, para la concurrencia de los interesados que deseen hacerlo.

Además del anuncio general se citará personalmente a todos los mozos comprendidos en el alistamiento, por medio de papeletas, en las cuales se hará constar las fechas en que dichos mozos pueden hacer sus reclamaciones y autoridades ante las cuales deben comparecer para ellas. Las papeletas serán duplicadas, entregándose una al mozo, y, a falta de éste, si no pudiera ser habido, a su padre, madre o tutor, pariente más cercano o persona de quien dependa; la otra se unirá al expediente, después que la haya firmado el mozo o cualquiera de las personas mencionadas, a quienes, en defecto del mismo, se hubiese hecho saber la citación. En caso de que ninguno de estos sujetos firmara, lo hará un vecino de la casa, de alguna de las inmediatas, a su nombre.

Art. En el acto de la rectificación del alistamiento se leerán las listas de este en voz clara e inteligible y se oirán las reclamaciones que haga el Síndico de los interesados, o por ellos sus padres, tutores, parientes en grado conocido, poderados o representantes, así en cuanto a la exclusión como a la inclusión de mozos a la edad que se haya anotado a cada uno.

Art. El Ayuntamiento oírá breve y sumariamente las indicadas reclamaciones, y admitirá en el acto las pruebas que se ofrezcan, acordando en seguida lo que parezca justo por mayoría absoluta de votos. Todo lo que se haya expuesto constará aciertamente en el acta, así como también el extracto de las pruebas presentadas y la resolución del Ayuntamiento.

Se dará a los interesados que entablen reclamaciones, una certificación en que consten éstas con todas sus circunstancias, sin exigirles ningún derecho.

Art. Cuando los mozos reclamen su exclusión del alistamiento por hallarse comprendidos en los de otros pueblos, las autoridades y Ayuntamientos respectivos no

les exigirán costas, derechos ni otro papel que el de la clase de oficio en cuantas diligencias tengan aquellos que practicar para la justificación del hecho en que funden sus reclamaciones.

Art. Serán excluidos del alistamiento:

1.º Los que en el 31 de Diciembre del año en que se verifica no alcancen los veintiuno de edad.

2.º Los que en el citado 31 de Diciembre pasen de los cuarenta y cinco años cumplidos de edad.

3.º Los que hayan sido alistados en unos de los anteriores, después de haber cumplido la edad de veintiún años.

4.º Los que justifiquen haber sido alistados en algún otro pueblo, a no ser que el caso haya producido o produzca la competencia de que tratan los artículos \_\_\_\_\_ y siguientes de este reglamento.

Art. Cuando los Ayuntamientos tengan datos para saber que un individuo haya sido incluido indebidamente en el alistamiento, dispondrán, bajo su responsabilidad y previa consulta urgente a la Junta de clasificación y revisión correspondiente, se le excluya de él, aunque el mismo mozo no produzca reclamación al efecto.

Art. Si las justificaciones ofrecidas por los interesados no pudiesen comprobarse en el acto, ya porque sea necesario practicarlas en distintos municipios, ya porque hayan de presentarse documentos existentes en otra localidad, se hará constar así en las actas, señalando el Ayuntamiento un plazo cuyo término no excederá del día anterior al segundo domingo del mes de \_\_\_\_\_, para que se realicen y presenten dichas justificaciones.

Las resoluciones en estos casos se dictarán breve y sumariamente con la formalidad que queda prevenida; en la inteligencia de que si las justificaciones ofrecidas no se presentasen en el término señalado, transcurrido éste serán desestimadas, a menos que se pruebe la imposibilidad de presentarlas oportunamente.

Art. Si no fuese posible terminar en el último domingo del mes de \_\_\_\_\_ las operaciones requeridas para la rectificación del alistamiento, se continuarán en los días inmediatos, aunque no sean festivos, hasta su conclusión; anunciando al fin de cada sesión la hora en que se ha de celebrar la siguiente, fijando en los sitios acostumbrados los edictos que correspondan.



INCLUSIONES

Se acordó incluir en el alistamiento, a tenor de lo precepto en el caso 1º del artículo 66 del vigente Reglamento, a los mo-

que se expresan, procedentes de los Municipios que se indican.

Nº de orden	Apellidos y nombres	Padres	Fecha del nacimiento	Pueblo de procedencia
1	Gomez Moreno Jose	José e Inés	25 Enero 1924	Fuengirola
2	Guerrero Gil Miguel	Miguel y Francisca	22 Junio "	Ojén
3	Jaime Campano Juan	Juan y Josefa	11 Dobre "	Fuengirola
4	Marin Barranco Juan	Diego y Encarnacion	30 Abril "	Istán
5	Moreno Lima Isidoro	Epifanio y Manuela	2 Fbro. "	Ba. de Utrera
6	Naranjo Villalca Antonio	Simon y Encarnacion	10 Julio "	Istán
7	Vidales Garcia Sebastian	Sebastian e Isabel	6 Enero "	Moncalvillo

EXCLUSIONES

Del mismo modo se acordó excluir del alistamiento, a los mozos que se expresan, y que han solicitado su inclusión en el de los pueblos que se indican, por asistirles preferente derecho, segun oficios de las respectivas Alcaldías que fueron leidos.-

Nº del Alisto	Apellidos y nombres	Padres	Fecha del nacimiento	Pueblo donde se alistó
5	Barrientos Sotano Francisco	Miguel y Ana	28 Enero 1924	Estepona
6	Blanco Benito Darío Cesar	Fernán y Maria	19 Dobre "	Malaga
14	Cordón Morón Ignacio	Vicente y Juana	7 Febro "	Malaga
15	Cortés Gonzalez Francisco	Manuel y Adela	20 Marzo "	Mijas
19	Chillarrón Romero Pablo	Jose y Ana	4 Novbre "	Abenojar (C. Real)
32	Gomez Cuevas Antonio	Antonio y Lázara	6 Abril "	Mijas
33	Gomez Perez Juan A	Tadeo y Carmen	26 Mayo "	La Linea
36	Guerrero Flores Alfonso	Juan y Ana	18 Dobre "	Malaga
37	Guerrero Guerrero Francisco	Antonio y Francisca	7 Enero "	La Linea
44	Gutierrez Zumaquero Jose	Antonio y Ana	14 Enero "	La Linea
45	Heredia Cortes Juan	Jose y Maria	15 Julio "	Larache
46	Juarez Martin Juan	Juan y Sacramento	17 Nvbre "	Sorvilan (Granada)
51	Lopez Morito Jose	Juan y Dolores	11 Enero "	La Linea
56	Marin Rueda Salvadora	Juan e Isabel	8 Agosto "	Tetuan
65	Morales Rodriguez Juan	Jose y Catalina	5 Febro. "	Estepona
74	Oliver Alcazar Salvador	Emilio y Dolores	9 Octbre "	Malaga
75	Perez Rueda Cristobal	Juan y Mariana	19 Marzo "	Mijas
79	Requejo Herrero Jose	Jacinto y Florencia	1 Enero "	Ayamonte (Huelva)
82	Rivero Rodriguez Juan	Jose y Maria	24 Junio "	Estepona

(1) «Inclusiones» o «Exclusiones».

90	Romero Montiel Salvador	Francisco y Manuela	4 Mayo 1924	Melilla
92	Rovira Garcia Enrique	Salvador y Carmen	20 Abril "	Melilla
93	Rueda Borrego Jose	Salvador y Rosa	12 Enero "	Estepona
97	Ruiz Rico Juan	Juan y Catalina	9 Dobre "	Granada
99	Sanchez Campoy Rafael	Rafael y Trinidad	5 Octubre "	La Linea
107	Sedeño Ramos Jose	Francisco y Maria	26 Marzo "	La Linea
110	Torres Villarrabia Antonio	Antonio e Isabel	24 Dobre "	Tetuan
112	Vela Bueno Angel	Jose y Maria	3 Abril "	Malaga



Así mismo se acuerda eliminar del citado alistamiento, a los mozos que a continuacion se relacionan, por hallarse alistados para el servicio de la Armada, segun relacion inserta en el Boletín Oficial de esta provincia nº 93, fecha 28 de Abril de 1.943.-

12	Cervera Marquez Jose	Juan y Cándida	21 Abril 1924	
30	Guerrero Luque Manuel	Miguel y Carmen	10 Junio "	
40	Guerrero Perez Francisco	Bernabé y Mariana	22 Julio "	
57	Martin Sanchez Antonio	Diego y Carmen	9 Marzo "	
58	Martin Sanchez Salvador	Salvador y Ana	2 Mayo "	
68	Moyano Gonzalez Pedro	Pedro y Antonia	14 Octbre "	
70	Navarro Jimenez Manuel	Salvador y Ana	29 Mayo "	
81	Rivera Galdeano Miguel	Diego y Maria	15 Junio "	
91	Romero Moreno José	Juan y Maria	10 Abril "	
100	Sanchez Castillo Jose	Miguel y Encarnacion	28 Agosto "	
113	Villalobos Muñoz Juan	Francisco y Mariana	5 Marzo "	
114	Zanora Ortiz Martin	Martin y Maria	12 Marzo "	

Tambien se acordó eliminar de este alistamiento, a los mozos siguientes, por haberse comprobado su fallecimiento.-

Nº del Alisto	Apellidos y nombres	Padres	Fecha del nacimiento	Lugar del nacimiento
1	Aguera Guzman Fernando,	Pedro y Ana	23 Nvbre 924,	26 Abril 930. Marra
20	Diaz Perelló Juan,	Enrique y Carmen	23 Fbro "	27 Enero 925 Estepona

Y, por último, acordose una vez comprobados, que los mozos números 29, 69 y 104 Salvador Gil Muñoz, Antonio Romero Lozano y Bartolomé Sanchez Zayas que figuran en el alistamiento con domicilio conocido, pasen a ignorado; y que el mozo nº 70 Francisco Ramos Segura que figuraba con ignorado domicilio, pase a conocido, por residir en la barriada de San Pedro Alcantara de este término municipal.-

Y habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas

(1)

acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante dicha Comisión, y la forma en que pueden efectuarlo si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados, según previenen los artículos 91 y 92 del Reglamento.



*Antonio Aguado*  
*Antonio Aguado*  
*Antonio Aguado*

Número 112

Sábado 20 de Mayo de 1944

# Boletín



BOLETIN OFICIAL de Málaga  
Franqueo concertado

Sr. Alcalde Presidente  
del Ayuntamiento de

DE LA PROVINCIA

MARBELLA

Secretaría del Ayuntamiento

Página 609

MAY. 1944  
Entrada n.º 1268

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre . . . . .	30.- Ptas.
Semestre . . . . .	60.- »
Anual . . . . .	120.- »
Número suelto del día . . . . .	0.50 »
Número atrasado . . . . .	1.- »
Inserción, línea . . . . .	1.- »

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasará a la Administración de dicho periódico. (Real orden de 6 de Abril de 1859).

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

## ADMINISTRACIÓN

Oficinas de la Diputación Provincial.

Horas de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Calle Beatas, 29. - Telef. 1719

Se publica todos los días, excepto los lunes.

Talleres Escuela de la Imprenta Provincial

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

### CIRCULAR

La Ley de seis de diciembre de 1940 que instituyó el Frente de Juventudes ostenta, entre otras funciones peculiares, la de asegurar a los jóvenes comprendidos en la edad de 14 a 21 años que frecuenten establecimientos de educación o trabajo, el número semanal de horas libres para que esta Organización del Movimiento pueda cumplir su misión respecto de ellos.

La Orden de 20 de abril de 1942, aclarada por la de 16 de julio del mismo año, puntualizando estos preceptos, ordena que los Jefes de Empresa concederán una hora semanal a los aprendices comprendidos en dicha edad de catorce a veintiun años para que reciban del Frente de Juventudes las enseñanzas a que se refieren los artículos séptimo y octavo de la citada disposición.

Como esta hora semanal se entiende que pertenece a la jornada de trabajo del aprendiz, los empresarios tienen la obligación de cerciorarse del cumplimiento del deber de asistencia de los que están a su servicio, debiendo verificarlo, más que por acatamiento a un mandato legal, con generosa espontaneidad de colaboración a esta importante obra de carácter social; confiando este Gobierno en que todas las Empresas que tienen bajo su custodia productores menores, secunden lo ordenado sobre el particular, sin incurrir en omisiones o faltas de celo que inevitablemente serán corregidas por mi Autoridad o por las competentes de la jurisdicción laboral.

Málaga, 15 de mayo de 1944.

El Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, Emilio Lamo de Espinosa.

(1688)

### CIRCULAR

Según comunica a este Gobierno la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 21, de esta Capital, les ha sido levantada la nota de prófugo, con la clasificación que se indica, a los siguientes mozos del alistamiento de Málaga, Capital.

Número. Reemplazo. Nombre. Clasificación.

1.108, 1944, Agustín Guerrero Reyes, soldado sin penalidad.

2.667, 1943, Francisco Velasco Villena, soldado sin penalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Málaga, 15 de mayo de 1944.

El Gobernador Civil, Emilio Lamo de Espinosa.

(1689)

## Excmo. Diputación Provincial de Málaga

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Administración Provincial en sesiones celebradas durante el mes de abril de 1944, que se remiten al Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia en debido cumplimiento a las disposiciones vigentes y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Sesión del día 15

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abrir una suscripción pública para recaudar fondos con destino a la adquisición de las insignias de la Gran Cruz Laureada de San Fernando al Teniente General don Gonzalo Queipo de Llano.

Aprobar la certificación de las obras realizadas por don Sergio Pérez-Falcó en la conservación de la carretera provincial de la Estación de Campanillas a la carretera de Almogía, ascendente en total a pesetas 15.833,26.

Desestimar el escrito presentado por doña María Teresa García Vales interesando se rebaje a la cifra de 150 pesetas la pensión que satisface por su hija recluida en el Manicomio provincial.

Aprobar la distribución de fondos correspondiente al actual mes importante pesetas 813.241,70

Aprobar la cuenta de dietas devengadas por el personal de la Sección de Vías y Obras durante el mes de marzo último importante pesetas 345.

Autorizar a la Sociedad Eléctrica de Vélez-Málaga S. A. para instalar una línea eléctrica desde Comares al Cortijo de la Brena.

Autorizar a la Sección de Vías y Obras para que adapte al coche Ford un gasógeno.

Pasar a estudio del señor Diputado Visitador del Hospital Civil informe del señor Arquitecto provincial al que se acompaña presupuesto para determinadas obras de consolidación, reforma y reparación en distintas salas del indicado centro benéfico.

Pasar al Negociado de Subastas y Concursos el pliego de va-

(1) «elevando consulta a la Junta de clasificación y revisión sobre los que sean. ...»

loración del solar número 4 de la calle de Cañaveral.

Aprobar las cuentas de los establecimientos benéficos correspondientes al mes de marzo último, que respectivamente importan: la del Hospital Civil pesetas 178.467,11; la del Hogar Provincial pesetas 61.251,21, y la de la Casa Cuna San José, pesetas 18.932,91.

Aprobar la cuenta de talleres del Hogar Provincial de Nuestra Señora de la Victoria durante el mes de marzo, importante pesetas 16.892,90.

Aprobar las nóminas de estancias causadas durante el mes de marzo indicado en el Hogar de Nuestra Señora de los Angeles, Colegio Sanatorio San Francisco de Borja (Fontilles) y Leprosaría Nacional de Trillo (Guadalajara), que ascienden a 5.515,75, 5.270 y 1.050.

Contestar a la Diputación Provincial de Granada que este Organismo está dispuesto a satisfacer las estancias que cause el enfermo leproso, natural de esta provincia, Antonio López Fernández, siempre que éste reúna las condiciones legales para que por esta Corporación deban satisfacerse las mencionadas estancias.

Designar al Gestor señor Vivar Téllez para que forme parte de la mesa que ha de presidir la subasta del solar número 1 de la calle de Altozano de esta ciudad, propiedad de este Organismo.

Quedar enterada de una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente del Patronato Nacional Antituberculoso, participando que la Junta Central de dicho Organismo ha concedido una subvención de 150.000 pesetas anuales a esta Corporación, con la obligación de sostener cien camas de enfermos tuberculosos en el Hospital Civil.

Pasar a estudio del señor Arquitecto provincial escrito del Ilmo. Sr. Director general de Sanidad sobre construcción de un pabellón para enfermos leproso en esta capital.

Proceder a la devolución de la fianza que tenía constituida don Miguel Gutiérrez Jiménez, para responder del cargo que ostentaba de Pagador de la Sección de Vías y Obras.

Conceder un socorro de pesetas 500 a don Miguel González Vázquez, Ujier mayor de esta

Corporación, con motivo de reciente enfermedad.

Conceder anticipos reintegrables de pesetas 1.333,33, 1.250 y 583,33, a los funcionarios don Juan Ramírez Olalla, don Eduardo Castillo Fernández y don Juan Martín Botín.

Otorgar un socorro de 750 pesetas al funcionario provincial don Carlos Assiego Codes, por nacimiento de hijo.

Pasar a informe del señor Diputado Visitador del Hospital Civil, el expediente instruido por el Negociado de personal en petición deducida por el señor Director del Laboratorio interesando retribución para una empleada que presta sus servicios en dicho Centro.

Aprobar las nóminas de estancias causadas por menores acogidos por el Tribunal Tutelar de Granada durante los meses de diciembre del pasado año y enero y febrero del actual, importante pesetas 182.

Sancionar diversas órdenes de ingreso en el Hogar Provincial de Nuestra Señora de la Victoria y Casa Cuna San José.

Sancionar las entregas efectuadas a sus respectivas madres de los acogidos en la Casa Cuna San José, María del Carmen Rosa Ríos y Pedro Fernández López.

Desestimar por improcedente la reclamación formulada contra su clasificación en el padrón de cédulas personales del ejercicio de 1942, por el contribuyente de Benalmádena don Juan Mena Porras.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Baltasar Ramos González, Practicante de la Beneficencia provincial.

Designar, en la vacante producida por el fallecimiento de don Baltasar Ramos González, Practicante interino del Hospital Civil a don Ángel Oliver Peña, con el haber de 3.000 pesetas anuales, en tanto no se cubra en forma reglamentaria la vacante de referencia.

Conceder un socorro equivalente a lo que percibe mensualmente, a don Ricardo Rodríguez Constan, Ordenanza del Hospital Civil, en atención a la difícil situación económica por que atraviesa con motivo de reciente enfermedad sufrida.

Autorizar al señor Diputado Visitador del Hogar Provincial

para la adquisición de telas con destino a los acogidos en dicho Centro, por un total de pesetas 13.037 y que esta suma se haga efectiva con cargo a la partida correspondiente del presupuesto especial del establecimiento.

Sesión del día 27

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la cuenta rendida por Depositaria por el 4º trimestre del pasado ejercicio.

Aprobar las liquidaciones practicadas a la Sdad. Hidroeléctrica del Chorro, Eléctrica de Vélez, Málaga y Taillefer S. A. por la energía desarrollada mediante aprovechamientos hidráulicos.

Pasar a informe del señor Jefe de la Sección de Vías y Obras, oficina del señor Jefe de Obras Públicas de esta provincia, relacionado con el cargo de Pagador de la Sección.

Quedar enterada de una comunicación del Excmo. y Rvdmo. señor Obispo de esta Diócesis, relacionada con los pasados desfiles procesionales de Semana Santa.

Contestar al Ilmo. señor Subsecretario de la Presidencia del Gobierno que este Organismo aun no ha percibido la suma pesetas 428.471 con 20 céntimos que fueron recaudadas en esta provincia por el concepto de sobretasa de alcoholes.

Celebrar segunda subasta para la enajenación del solar número 1 de la calle de Altozano, propiedad de esta Corporación.

Conceder la pensión anual de 2.505 pesetas a doña Manuela Granados Martín, viuda de don Baltasar Ramos González, Practicante que fué de la Beneficencia provincial.

Proceder a publicar, con carácter definitivo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia los Eseeñafones de los funcionarios provinciales.

Contestar a la Dirección General del Tesoro Público que esta Corporación tiene aprobado un presupuesto extraordinario para la constitución de la fianza que ha de garantizar la gestión recaudatoria en las Contribuciones e Impuestos del Estado.

Que esta Corporación hará efectiva la suma de 45.599,27 pesetas para la reconstrucción de obras en el camino de Alfarnate a Peñarriana, tan pronto lo permitan las disponibilidades económicas para

Que se inicien gestiones para

la confección del Banderin que este Organismo dona a la Centuria «Gibralfaro» de las Falanges Juveniles de Franco.

Sancionar diversas órdenes de ingreso en el Hogar Provincial de Ntra. Sra. de la Victoria y Casa Cuna San José.

Trasladar al Hogar Provincial varios niños que han cumplido la edad reglamentaria para su permanencia en la Casa Cuna San José.

Prestar aprobación provisional al estado resumen de precios medios alcanzados en esta provincia durante el mes de marzo por especies suministradas a fuerzas y ganados del Ejército y Guardia Civil.

Proceder a la reparación de los deterioros ocasionados en las cañerías de la Casa Cuna San José y que el importe de dichas obras, que asciende a 2.150,01, se abone con cargo al presupuesto general de gastos de la Corporación para el actual ejercicio.

Prestar aprobación a los presupuestos que redacta el señor Arquitecto provincial para la realización de obras de consolidación y reforma en el Hospital Civil, importante en total ptas. 15.260.

Aprobar un informe del señor Interventor de fondos relacionado con la fianza que este Organismo ha de prestar en garantía de su gestión de cobro de las Contribuciones e Impuestos del Estado y en su virtud facultar al señor Presidente para que suscriba la escritura pública de constitución de la referida fianza y cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a tal fin.

Conceder una recompensa de 50 pesetas a las empleadas de la Casa Cuna San José Antonia Gálvez Donaire y Dolores Moreno Villalobos, que se han distinguido notablemente por su asiduidad y cariñoso trato para con los acogidos en dicho Centro.

Desestimar la petición deducida por la señorita María Luisa Candial, alumna interna de Matróna en el Hospital Civil, interesando se le abonen los gastos de viaje a Granada y matrícula.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por los fallecimientos de don Eugenio García Cabrera y doña Rosario González, viuda de Pérez de la Cruz.

Málaga, 11 de mayo de 1944.

El Presidente, Urbano Diéguez.  
El Secretario, Francisco Escassi.  
(1656)

## Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Málaga

Aquellos agricultores que han entregado en concepto de cupo forzoso mayor cantidad de trigo que el que por tal concepto le correspondía y no hayan solicitado que ese exceso se considere como trigo de cange, pueden solicitar que sobre dicho cupo de trigo se le bonifique 140 pesetas por Qm. deducidos las bonificaciones que sobre el mismo hubiera ya cobrado.

En sus solicitudes sin reintegrar harán constar nombre, domicilio, número del C-1 y detallarán sus entregas de trigo forzoso indicando fecha y número del A-4 AC-1. Estas solicitudes deberán quedar en la Jefatura Provincial antes del veinticinco de los corrientes.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.  
Málaga, 15 de Mayo de 1944.

El Jefe Provincial  
(1693)

## Delegación de Hacienda de Málaga

ANUNCIO OFICIAL

Para conocimiento de los interesados a quienes afecta, se copia a continuación relación del Índice de las órdenes de pagos de pasivos recibidas en esta Delegación en el día de hoy.

Número de la orden.—Nombre y apellidos.—Concepto.—Observaciones.

7. Manuel Mur Arande. Jubilados.

75.567. Juan Rol Rodríguez. Atrasos.

93. Manuel Lay González. Retiros.

94. Juan Blanco Ruiz. Idem.

95. Domingo Tomás Solves. Idem. Rehabilitación.

120. M.ª Rosa Fernández Cantón. Militar. Traslado.

121. Luis Pérez Martínez y esposa. Idem.

Málaga, 12 de Mayo de 1944.  
El Delegado de Hacienda, José de Vega.

(1671)

## Fiscalía Provincial de Tasas de Málaga

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza para que en el término de quinto día, a partir de la publicación en este diario oficial, comparezcan en la Fiscalía de Tasas, sita en la calle Sebastián Souvirón, núm. 8, de esta capital, los individuos siguientes, advirtiéndoles que de no hacerlo así les seguirá el perjuicio procedente.

Núm. del edicto.—Nombre y apellidos.—Núm. del expediente y año de incoación

1583. Remedios Gómez García, 249 de 1942.

1669. Antonio Blanca Vallejo, 225 de 1942.

1677. José Fernández Jiménez, 282 de 1942.

1678. Dolores Fernández, 384 de 1942.

1679. Rafael de los Dolores Armada, 384 de 1942.

1680. José Forces Ruiz, 384 de 1942.

## Administración Municipal

RIOGORDO

Edicto

Don José Martín Godínez, Alcalde Presidente de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos José Aguilar Luque, hijo de Salvador y María; Manuel Aguilar Soto, de Antonio y Dolores; Antonio Alarcón Muñoz, de José y Rafaela; José Fernández Navas, de José y Ana; Juan Melero Avila, de Juan y Dolores, y Sebastián Sánchez Ramos, de Juan y Josefa, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, que por el presente edicto, se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por medio de legítimo representante, el segundo domingo de junio próximo, día 11, a las diez horas, en que se practicará la rectificación de dicho alistamiento, en cuyo día se cerrará definitivamente, a exponer cuanto a su derecho conveniga relativo a su inclusión; en la inteligencia que este edicto se in-

serta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y de más personas referidas, a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Riogordo a 12 de mayo de 1944.  
El Alcalde, J. Martín.

(1670)

## HUMILLADERO

Don Diego Mostazo López, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Jacinto Pieguezuero Amorós, hijo de Jacinto y Basilia, nacido en esta villa en 12 de marzo de 1924, el cual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento figura incluido en la lista preliminar para el alistamiento que se está tramitando para el reemplazo del Ejército de 1945, por el presente se cita, llama y emplaza para que pida por sí o por delegación su inclusión en dicho alistamiento en el municipio o consulado de cuya jurisdicción sea vecino o tenga su residencia a tenor de lo que preceptúa la base 3.ª del R. D. de 1924 y 57 del Reglamento provisional vigente, o para que comparezca a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y al de declaración de soldados, que tendrán lugar ante este Ayuntamiento durante los días 28 de mayo, 11 y 18 de junio próximo y horas de las once de la mañana.

Ruego por último a los señores Alcaldes en general de encontrarse incluido en sus respectivos alistamientos lo participen a esta dependencia para proceder a su eliminación del de este pueblo.

Humilladero 10 de mayo 1944.  
El Alcalde, Diego Mostazo.

(1675)

## CASARES

Relación nominal de los mozos de esta naturaleza comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1945, cuyo domicilio se desconoce y a quienes se cita por medio del presente para que comparezcan en esta Casa Ayuntamiento los días 28 de mayo actual, 11 de junio y 18 del mismo próximo, para las diez de la mañana, en que se celebrará la rectificación, cierre y clasificación de

mozos respectivamente del expresado.

Miguel Amores Quirós, hijo de Gabino e Isabel, nació el 28 de mayo.

José Borrego Tocón, de Fernando y María, el 22 de noviembre.

Ignacio García Ramírez, de Basilio y Francisca, el 8 de febrero.

Benito Gavira Rojas, de Benito y Ana, el 14 de febrero.

Manuel Gil González, de Manuel y María, el 1 de agosto.

Salvador López Fernández, de Benito y Juana, el 24 de diciembre.

Lucio Martínez Gil, de Agustín y Catalina, el 6 de septiembre.

Antonio Mena Domínguez, de Antonio y Francisca, el 24 de diciembre.

Inocencio Moreno Ruiz, de Francisco y Juana, el 23 de septiembre.

Pedro Ortega Ledesma, de Sebastián y Francisca, el 15 de junio.

Laureano Parras Sánchez, de José y Salvadora, el 4 de julio.

Vicente Pérez Ramos, de Bartolomé y Ana, el 1 de julio.

Juan Quirós Gil, de Sebastián y Francisca, el 24 de diciembre.

Manuel Rojas Martínez, de Diego y Justina, el 23 de enero.

Diego Romero Ledesma, de José y Catalina, el 7 de mayo.

Ramón Romero Reyes, de Francisco y María, el 13 de febrero.

Ildefonso Ruiz Gavira, de Ildefonso y Josefa, el 17 de enero.

Cristóbal Sánchez Martín, de Diego y Catalina, el 14 de agosto.

Demetrio Tapiador Garrido, de Demetrio y Concepción, el 17 de noviembre.

José, hijo de la Iglesia, el 22 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a los interesados, los cuales, caso de no comparecer, serán declarados prófugos.

Casares a 10 de mayo de 1944.  
El Alcalde, J. Albarrán

(1662)

## MARBELLA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de julio de 1943.

Sesión ordinaria del día 1.º

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes.

Fueron aprobados los extractos de acuerdos del mes anterior.

Se dió cuenta de existir en la Caja del Pósito pesetas 1.903,75 acordándose su distribución en la forma ordenada.

También se dió cuenta de encontrarse al cobro en la Delegación de Hacienda la suma de 3.413,01 pesetas importe de la décima del primer trimestre de este año, acordándose quedar enterado y que dicha cantidad se invierta en la continuación de las obras del paseo de la Avenida en ejecución.

Se acordó el abono al Arquitecto señor Jáuregui de la suma de 1.536,60 pesetas importe de la confección del anteproyecto de Campo de Deportes.

Del mismo modo se acordó la adquisición de la Obra «Técnica Sanitaria Municipal».

Se acordó participar al Jefe Provincial de Sanidad, la improcedencia del nombramiento de don Manuel Durán Rivera, del cargo de Practicante de Asistencia Pública y Domiciliaria de Benahavis y sus agregados, por no existir cantidad alguna para el abono del sueldo de dicho funcionario.

Quedar enterado de haberse declarado apto el Inspector Municipal Veterinario de esta localidad don Bartolomé Pérez Rodríguez para el ingreso en el Escalón del Cuerpo de Veterinarios.

Se acordó quedar enterado del edicto del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del acuerdo del mismo sobre reclamación de Tallefer, S. A. por el concepto de derechos y tasas por ocupación de vía pública por postes y palometas de instalaciones eléctricas contra la imposición 11.409 pesetas como cuota del ejercicio de 1940.

Pasar a la Comisión de aguas fuentes públicas para su informe el escrito presentado por don Cristóbal Parra Sánchez, sobre concesión de agua.

Se acordó la amortización por sorteo de títulos de la deuda municipal correspondiente al trimestre que finalizó en junio anterior.

Fueron aprobadas varias cuentas presentadas por la Intervención.

Sesión extraordinaria del día primero

Se acordó conceder en principio a la Sociedad Casino de Mar-

bella y bajo las condiciones estipuladas en el contrato propuesto por la Comisión de Hacienda de este Municipio, la suma de ciento cincuenta mil pesetas, en calidad de préstamo, y que se le comunique así a la misma a los debidos efectos.

Ceder gratuitamente a la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. conforme a las facultades concedidas por las disposiciones vigentes, la parcela de terrenos de la propiedad de este Ayuntamiento de lo que fué Huerta del Faro de forma rectangular con 15.300 metros cuadrados para la construcción del Campo de Deportes.

Ceder gratuitamente a la referida Delegación Nacional de Sindicatos un trozo de terrenos para la edificación de cuatro viviendas protegidas en el lugar que perteneció a la Huerta del Faro, de la propiedad de este Ayuntamiento, con extensión superficial de ochocientos metros cuadrados por grupo.

La sesión que debió celebrarse el 17 del actual, no pudo verificarse por falta de número de señores Gestores.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 19

Fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores.

Se acordó la concesión a don Félix Gallardo Moreno y don Salvador González Gálvez de un préstamo de 500 pesetas a cada uno de la Caja del Pósito.

Declarar a los mozos Rafael Ferreira Amores y Francisco Parra Mata soldados útiles para todo servicio con derecho a seguir disfrutando de la prórroga de incorporación a filas de primera clase.

Se dió cuenta de los expedientes de prófugos instruidos a mozos del reemplazo de 1944 por el cupo de esta Ciudad, acordándose se se les declare prófugos.

Se acordó quedar enterado de la Orden del Ministerio de la Gobernación por la que regula los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos Provinciales y Municipales.

Del mismo modo se acordó quedar enterado del fallecimiento de don Antonio Delgado Morales y doña Concepción Caracuel Cantero, cesando por tanto a partir

de las fechas 2 y 12 del actual, en el percibo de las respectivas pensiones que venían disfrutando de los fondos municipales.

Se acordó se prosigan las gestiones por la Presidencia acerca de la Colonia de San Pedro Alcántara, para la adquisición de edificios de la propiedad de la misma.

Aceptar los planos confeccionados para el emplazamiento de edificaciones en el Pinar de Valdeolletas para Auxilio Social.

Fueron presentadas varias cuentas por la Intervención que fueron aprobadas.

Marbella a 31 de julio de 1943.

El Secretario actual, A. Montero.

El Alcalde, E. Belón Lima.

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad,

Certifico: Que el presente extracto de acuerdos ha sido aprobado en la sesión de la Comisión Gestora el día dos del actual, acordándose su publicación en la forma reglamentaria.

Y para que conste y obre a sus efectos, expido el presente que visa y sella el señor Alcalde en Marbella a tres de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

A. Montero  
V.º B.º: El Alcalde, E. Belón Lima.

(3540)

## TEBA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora en el pasado mes de octubre, que forma el Secretario de la Corporación en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Municipal y apartado 10.º del artículo 2.º del Reglamento de Secretarios, Interventores y Depositarios Municipales.

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria de 6 de octubre de 1943

Se acuerda por unanimidad la aceptación del proyecto de modificaciones al Presupuesto ordinario del año actual, y que ha de servir de base para el de 1944 y su exposición al público por término reglamentario.

Se acuerda quede sobre la mesa propuesta de la Secretaría-Intervención sobre necesarios suplementos y habilitaciones de crédito en el presupuesto ordinario del actual año por falta de núme-

ro de señores Concejales.

Se da cuenta de haber quedado desierto el segundo concurso para la celebración, digo, adjudicación de las obras de abastecimiento de agua a la población. A propuesta de la Presidencia se acuerda facultar a ésta, para que designe un Ingeniero que mediante un estudio detenido del proyecto informe si los precios de éste se ajustan o no a la realidad y en su caso se expresen las alteraciones que ha de sufrir y el alza que ello significase en el importe total, dándose cuenta de este informe al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Se aprueban las cuentas de medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico don Raimundo Gallegos Hinojosa, durante los trimestres 1.º y 2.º del año actual, ascendentes a la cantidad de seiscientos veintidós pesetas treinta céntimos.

Quedan enterados los señores Gestores del cese del Médico de A. P. D. de este Ayuntamiento don Antonio López Gutiérrez y del nombramiento para dicha plaza con carácter interino del D. Germán Román Sanguino. Se acuerda acceder a lo solicitado por el Médico de A. P. D. D. Vicente Alcaraz Ortega, de pasar a servir el 2.º distrito de la Beneficencia en lugar del 3.º que viene desempeñando, sin perjuicio de lo que en definitiva acuerde la Jefatura Provincial de Sanidad, a la que se dará cuenta de este acuerdo, para que se anuncie en su día la vacante del distrito 3.º de esta Beneficencia.

Se acuerda por unanimidad que, dada la imposibilidad de hacer suscripciones de cierto número de seguros dotales a favor de niños del Frente de Juventudes, Escuelas Nacionales, etcétera, por falta de consignación en el presupuesto de este año, en el que se forme para el próximo año se consigne cantidad para este objeto.

Se acuerda a instancia del industrial don José Andrades Segura, que solicita le sea abonada la cantidad de 541,50 pesetas que hubo de facilitar a la Junta patrocinada por el Ayuntamiento para remediar la aguda crisis padecida por las clases más necesitadas en el invierno de 1941, se instruya el oportuno expediente de legitimación de la obligación

cuyo reconocimiento se solicita, dando cuenta de su resultado al Ayuntamiento.

Se aprueba la factura del diario «Ideal» por anuncio publicado en el mismo del concurso de abastecimiento de agua, acordándose su abono con cargo al capítulo de Imprevistos.

Se acuerda quede sobre la mesa escrito dirigido a la Corporación por don Francisco Alcain García, que solicita ser nombrado agente ejecutivo de este Ayuntamiento.

Se acuerda se notifique personalmente a los interesados que en el plazo de cinco días procedan al abono de las bovedillas en descubierto y que llevan en arrendamiento y caso de no efectuarlo se procederá pasado dicho plazo a la exhumación de los restos que las ocupan.

Se acuerda la inscripción en el Padrón de la Beneficencia Municipal de varios vecinos.

Se acuerda declarar al mozo núm. 42 del reemplazo de 1942 Antonio Gómez Herrera, como comprendido en el caso 1.º del artículo 231 del vigente Reglamento de Quintas, con derecho a prórroga de 1.ª clase que tiene solicitada.

Teba a 10 de noviembre de 1943.

El Secretario, M. Checa.

Don Manuel Checa Salcedo, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Teba (Málaga).

Certifico: Que en sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada por esta Comisión Gestora el día de ayer, fué aprobado el precedente extracto de acuerdos.

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Gobernador para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, extendiendo la presente que visa el señor Alcalde-Presidente en Teba a diez y ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

M. Checa

V.º B.º: El Alcalde, Carlos Villalba.

(5012)

SIERRA DE YEGUAS

Edicto

(Citando a los mozos de ignorado paradero)

Ignorándose el paradero de los mozos Juan Aroca Pozo, hijo de Francisco y Teresa; Manuel Pas-

tor Alvarez, de Juan y Consuelo; José Real Aguilar, de José y Josefa; Juan Sánchez Ruiz, de Miguel y Angeles; Manuel Torres Bermúdez, de Manuel y Manuela, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular por sí o por persona que legítimamente les represente, el día veintiocho del corriente y hora de las nueve, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 81 del Reglamento de 6 de Abril de 1943 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Sierra de Yeguas a 12 de Mayo de 1944.

El Alcalde-Presidente, Jesús García.

(1668)

CASARES

La Gestora Municipal de mi presidencia en sesión del día de ayer, acordó por unanimidad destituir en su cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a don José García García.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Casares, 8 de Mayo de 1944.

El Alcalde, (firma ilegible).

(1663)

COIN

Edicto

El Alcalde Presidente accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que rendidas que fueron en tiempo oportuno las cuentas trimestrales de Depositario correspondiente al pasado año de 1943, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Coin, 10 de Mayo de 1944

El Alcalde acctal., Tomás Romero.

(1664)

COIN

Edicto

El Alcalde Presidente accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que rendida por el señor Depositario la cuenta de fondos ajenos al Presupuesto municipal ordinario y correspondiente al pasado ejercicio de 1943, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a los efectos de examen reclamaciones procedentes.

Coin, 10 de Mayo de 1944.

El Alcalde acctal., Tomás Romero.

(1665)

MIJAS

Edicto

Ignorándose el paradero de los mozos Juan Barranquero España, de Bernardo y Ana; José González Villalba, de José y Ana; José Márquez López, de José y Leonor y José Ruiz Moreno, de Cristóbal y María, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular por sí o por persona que legítimamente les represente, el día 28 del actual y hora de las nueve, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 81 del Reglamento de 6 de abril de 1943 para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Mijas, 12 de mayo de 1944

El Alcalde (firma ilegible)

(1669)

CAMPILLOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el mes de Noviembre del presente año, que se formalizan en cumplimiento de lo prevenido en el Art.º 65 de la vigente Ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 14

Aprobación acta anterior. Quedar enterados de las dis-

siciones oficiales y cumplimentarlas.

Confeccionar Padrón de Beneficencia para el próximo año.

Se acordó la agrupación forzosa con los del partido, para presupuesto carcelario.

Aprobación extracto acuerdos meses octubre.

Aumentar en la parte proporcional de este Ayuntamiento la pensión a la viuda de don Francisco Samartín.

Aprobar diversas cuentas.

Sesión del 28

Aprobación acta anterior. Quedar enterados de la correspondencia.

Conceder pensión a la viuda del jubilado don Luis Cuéllar.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes.

Facultar a la Alcaldía para otorgar escrituras y gestiones necesarias a la ultimación del expediente de viviendas protegidas.

Aprobar diversas cuentas.

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que en la sesión celebrada el día doce del actual, se aprobó por unanimidad el extracto de acuerdos que antecede.

Y para que conste y surta sus efectos, libro la presente en Campillos a veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario (firma ilegible).

V.º B.º: El Alcalde, Francisco Ruiz.

(5504)

MARBELLA

Edicto

Ignorándose el paradero de los mozos Fernando Agüera Guzmán, hijo de Pedro y Ana.

José Aparicio Martín, de Bonifacio y Josefa.

Ignacio Cerdón Morón, de Vicente y Juana.

Pablo Chillarrón Romero, de José y Ana.

Roberto Domínguez Cano, de Manuel y Angeles.

Francisco Fernández Martín, de Juan e Isabel.

José Gil Cueto, de Juan y Dolores.

José Gil Portillo, de Juan e Isabel.

Angel Gómez de la Torre Avilés, de Angel y Ramona.

Alfonso Guerrero Flores, de Juan y Ana.

Francisco Guerrero Guerrero, de Antonio y Francisca.

Esteban Guillén Fonseca, de Juan y María.

José Gutiérrez Machuca, de Francisco e Isabel.

Juan Heredia Cortés, de José y María.

Juan Juárez Martín, de Juan y Sacramento.

Antonio Matrero Jiménez, de Antonio y Salvadora.

Ignacio Moreno Moreno, de Florencio y Dolores.

Francisco Moreno Torres, de Félix y Ana.

José Navarro Gómez, de Dionisio y Francisca.

Salvador Oliver Alcázar, de Emilio y Dolores.

Salvador Parra Guerrero, de Salvador y Ana.

Cristóbal Pérez Rueda, de Juan y Mariana.

Francisco Ramos Segura, de José y Josefa.

Francisco Rodríguez García, de José e Isabel.

Vicente Rodríguez Guíndero, de Baldomero y Adela.

Antonio Romero Lozano, de Francisco e Isabel.

Manuel Sayago Rodríguez, de Serafín y Manuela.

Juan Urbano Mata, de Francisco y Juana; y

Angel Vela Bueno, de José y María, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento de 1945, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Consistorial, por sí o por personas que legalmente les representen, los días veinte y ocho del actual y once y dieciocho de junio próximo, en que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, rectificación y cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, a exponer lo que les convenga, referente a su inclusión en dicho alistamiento y para su clasificación; advirtiéndoles que este edicto sustituye, a las citaciones ordenadas por el artículo 81 del vigente reglamento de reclutamiento y reemplazo, por ignorarse el paradero de los interesados, y que de no comparecer les parará el perjuicio a que diere lugar.

Marbella, 12 de mayo de 1944.

El Gestor Presidente (firma ilegible)

(1676)

Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION DE ALORA

Don Pablo Maqueda Ibáñez, Juez de instrucción de Alora y su partido.

Por el presente que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y como dimanante del sumario núm. 25 de 1943 sobre intervención de dos caballerías, una de ellas es un mulo cerrado, caupon, pelo castaño oscuro, alzada un metro cuarenta y un centímetros, marcado en la nalga izquierda con hierro Fénix Agrícola, letra M 6, se llama por medio del presente al propietario de dicho semoviente para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a acreditar la preexistencia y pertenencia de dicho semoviente; para acordar en su vista lo procedente.

Alora, 3 de mayo de 1944.

El Secretario, Eulogio Rosas.

El Juez de instrucción, Pablo Maqueda.

(1611)

JUZGADO DE INSTRUCCION DE COLMENAR

Don Rafael del Castillo Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Villarrubia Lozano, de 22 años de edad, soltero, panadero, natural y vecino de Málaga, domiciliado en calle Cuartelejos núm. 2, hijo de Antonio y de Magdalena, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por este Juzgado, bajo el número 5 de 1943, por robo, aprehendiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y en cargo a todas las autoridades, procedan a la captura de dicho procesado, el que de ser habido se ingrese en la sala de dementes del Hospital Provincial de Málaga, a disposición de este Juzgado, de donde se fugó el día 27 de abril último, por tenerlo así acordado en dicho sumario.

Dado en Colmenar a 6 de mayo de 1944.

El Secretario judicial interino,

Enrique Rojas.  
El Juez, Rafael del Castillo Martín.  
(1616)

JUZGADO DE INSTRUCCION  
DEL REGIMIENTO ARTILLERIA  
NUM. 16 DE GRANADA

Requisitoria

González García Rafael, hijo de Francisco y Francisca, natural de Pizarra, profesión labrador, de 33 años de edad; estatura un metro y 664 milímetros, color rubio, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, boca pequeña, barba naciente, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Málaga, sujeto a expediente por falta de incorporación, comparecerá en el término de quince días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en Granada, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Artillería Divisionaria número 16, capitán de dicha Arma don Vicente Medina Marco, con destino en el citado Regimiento, y residencia oficial en el cuartel del mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

Granada, 8 de mayo de 1944.

El capitán Juez instructor, Vicente Medina Marco.

(1637)

JUZGADO DE INSTRUCCION  
DE ALORA

Don Pablo Maqueda Ibáñez, Juez de instrucción de Alora y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado Salvador Var-la Recio, de 22 años de edad, de estado soltero, natural de Málaga, vecino que fué de ésta, de ocupación recaudador, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de exacción ilegal, número 98 de 1942, apercibido de que de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y

agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado de instrucción del expresado procesado.

Dado en Alora a 3 de mayo de 1944

El Secretario, Eulogio Rosas.  
El Juez, Pablo Maqueda.  
(1610)

JUZGADO DE INSTRUCCION  
DE ANTEQUERA

Don Miguel Quijano Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y rescate de lo que después se expresará y a la detención de los autores del hecho, así como a la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 92 de 1944 sobre robo.

Cinco hojas de vaqueta recién curtidas, sustraída en la noche del 8 al 9 de los corrientes de la fábrica de curtidos propiedad de don José Jiménez Luque, enclavada en el lugar conocido por «La Camacha».

Dado en Antequera a 9 de mayo de 1944.

El Secretario, Eugenio J. Vida.  
El Juez, Miguel Quijano Martínez.  
(1645)

JUZGADO DE INSTRUCCION  
NUM. 3 DE GRANADA

Don Manuel Docavo Núñez, Magistrado Juez de instrucción número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 193 de 1943, sobre hurto de ovejas y una cabra, hecho ocurrido en el pueblo de Monachil, el día 15 de agosto último, cuya cabra se hallaba pastando en la Dehesilla de Monachil, y que se dice que el dueño de la expresada cabra es vecino de Frigiliana, ignorándose el nombre y apellidos del mismo, se ha acordado citar a dicho perjudicado por medio del presente para que dentro de diez días, comparezca ante este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de la Cárcel Alta para recibirle declaración.

Al propio tiempo se le ofrece

dicho sumario conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Granada a 10 de mayo de 1944.

El Secretario, Luis Miegimón.  
El Juez, Manuel Docavo Núñez.  
(1638)

JUZGADO DE INSTRUCCION  
DE ANTEQUERA

Don Miguel Quijano Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y rescate de lo que después se expresará y a la detención de los autores del hecho, así como a la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 91 de 1944, sobre robo de ciento cincuenta kilogramos de harina y un costal, robados en la noche del 4 al 5 de los corrientes, del cortijo «Mangas», propiedad de don Alonso Zafra.

Antequera, 8 de mayo de 1944.  
El Secretario, Eugenio J. Vida.  
El Juez, Miguel Quijano Martínez.  
(1644)

JUZGADO DE INSTRUCCION  
DE ANTEQUERA

Don Miguel Quijano Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y rescate de lo que después se expresará y a la detención de los autores del hecho, así como a la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 93 de 1944, sobre robo.

Señas

Una burra de cinco años de edad, 1'16 de alzada, rucia oscura, sin más señas, y un aparcado completo y un serón, sustraídos todo al vecino de Humilladero Francisco Mir Torres, de su domicilio calle Cura Sanzo, en la noche del 4 al 5 del actual.

Dado en Antequera a 9 de mayo de 1944.

El Secretario, Eugenio J. Vida.  
El Juez, Miguel Quijano Martínez.  
(1644)

# EDICTO

D. Diego Jiménez Lima

del Ayuntamiento de esta C.

**HAGO SABER:** Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de reclutamiento para la aplicación de la LEY de reclutamiento, el presente mes, en el salón de actos de este Municipio, se constituirá a la hora de las 12 de su mañana, cerrando definitivamente las listas rectificadas del alistamiento de este Municipio, para el año actual, cuyas listas no sufrirán modificación alguna, que resulte a consecuencia de las reclamaciones y competencias que se presenten, en virtud del artículo sexto del citado REGLAMENTO dejando para otro llamamiento las que se presenten.

Se advierte que en dicha sesión se oirán y fallarán en el término de tres días las reclamaciones que los interesados presenten respecto a la inclusión o exclusión de algún nombre en el término de tres días las reclamaciones que los interesados presenten.

Y por último, se insertan a continuación los artículos de la Ley de reclutamiento para que sean conocidos.

En *Marbella* a *uno* de *junio* de *1944*

El Alcalde



# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de MARBELLA

Reemplazo de 19 45

D. Felipe Caravel Jiménez

Calle Faro, número.....

Hallándose V. comprendido con el núm. 8 en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 11 de la mañana del día 12 de actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

**MARBELLA**

JUN. 1944

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

M.A.  
Manuel Jiménez

[Firma]  
[Firma]



(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de

**MARBELLA**

Reemplazo de 19

45

D. *Salvador Garcia Gil*

Calle

*Princesa*

número

*9*

Hallándose V. comprendido con el núm. *27* en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las *12* de la mañana del día *de actual* celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

a

de

**1 JUN 1944**

de 19

Quedo enterado de esta papeleta y con

*A. R.*

el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

*Manuel Jimenez*

*[Signature]*

*[Signature]*

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

**MARBELLA**

Término Municipal de

Reemplazo de 19 45

D. Juan Chavón Fernández

Calle

Princesa

número

Hallándose V. comprendido con el núm. 18

en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

**MARBELLA**

1 JUN. 1944

a de

de 19

Quedo enterado de esta papeleta y con

El Alcalde,

El Secretario,

A. R. el duplicado de ella. (1)

Manuel Jiménez

[Firma]

[Firma]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de **MARBELLA**

Reemplazo de 19 45

D. Salvador Rueda Villanubia

Calle Las Chapas, número.....

Hallándose V. comprendido con el núm. 94 en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de el actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

1 JUN. 1944

**MARBELLA**

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

A.R.

*Mamuel Jimenez*

*[Faint signature]*

*[Signature]*

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de MARBELLA

Reemplazo de 19 45

D. José Zúñiga Samia  
Calle Guerreros, número.....

Hallándose V. comprendido con el núm. 116 en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de Junio celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

MARBELLA

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)  
a 1 JUN 1944 de 19.....  
El Alcalde, El Secretario,

A. R.  
Manuel Jiménez

[Signature]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

**MARBELLA**

Término Municipal de .....

Reemplazo de 19 45

D. Sebastián Nodales García

Calle Chapas, número .....

Hallándose V. comprendido con el núm. .... en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

**MARBELLA**  
1 JUN. 1944

..... a ..... de ..... de 19 .....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

P. A.  
José Gómez

*[Faint signatures and stamps]*

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de MARBELLA

Reemplazo de 19 45

D. Rafael Ruiz Hernández  
Calle El Angel, número.....

Hallándose V. comprendido con el núm. 96 en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de el actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

MARBELLA

1 JUN 1945

a ..... de ..... de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con  
A.R. el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

Jose Jaime

[Firma]

[Firma]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

MARBELLA

Término Municipal de .....

Reemplazo de 19 45

D. Juan Cuevas Luero

Calle Artola, número .....

Hallándose V. comprendido con el núm. 17 en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de la actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

MARBELLA

..... a ..... de ..... de 19 .....

Quedo enterado de esta papeleta y con  
A.R. el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

José Gómez



[Signature]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de **MARBELLA**

Reemplazo de 19 44

D. Juan Jaime Camparo

Calle El Angel

1 JUN 1944

número.....

Hallándose V. comprendido con el núm. .... en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

1 JUN 1944

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

P. A.

Jose' Palmer

**MARBELLA**

El Alcalde,

El Secretario,

[Signature]



(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de **MARBELLA**

Reemplazo de 19 41

D. José Magaño Ramos  
Calle El Angel, número.....

Hallándose V. comprendido con el núm. 54 en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

**MARBELLA** a 1 JUN. 1944 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

A.R.  
José Gómez

El Alcalde,

El Secretario,

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de MARBELLA

Reemplazo de 19 45

D. Antonio Naraujo Vllalba

Calle El Angel, número.....

Hallándose V. comprendido con el núm. .... en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

MARBELLA a ..... de ..... de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

P. a.  
José Gómez  
11

*[Faint signatures of the Mayor and Secretary]*

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de

**MARBELLA**

Reemplazo de 19

45

D. Miguel Puertas Ravira

Calle

El Angel

número

Hallándose V. comprendido con el núm.

76

en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

**MARBELLA**

a

de

de 19

Quedo enterado de esta papeleta y con

A. R. el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

Diego Gomez

[Signature]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de **MARBELLA**

Reemplazo de 19 43

D. Diego Millán Montiel

Calle Linda Vista, número.....

Hallándose V. comprendido con el núm. 63 en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

**MARBELLA** a 1 JUN 1844 de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario.

A.R.

Diego Gomez

[Signature]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

**MARBELLA**

Término Municipal de

Reemplazo de 19 45

D.

*José Ferriaydes Pérez*

Calle

*San Eduardo*

número

Hallándose V. comprendido con el núm. 24 en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

a

de

de 19

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

*P.A.  
Diego Gómez*

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

**MARBELLA**

Término Municipal de .....

Reemplazo de 19 45

D. Antonio Gallardo Carrasco

Calle....., número.....

Hallándose V. comprendido con el núm. 26 en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

1 JUN. 1944

..... a ..... de ..... de 19 .....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

A.R.  
Diego Gomez

[Signature]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de **MARBELLA**

Reemplazo de 19 *40*

D. *José Rodríguez Zomilla*

Calle *Lobatas*, número *4*

Hallándose V. comprendido con el núm. *86* en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las *12* de la mañana del día *11* del *actual* celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

**MARBELLA**

1 JUN 1941

a de de 19

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

*A.R.*

El Alcalde,

El Secretario,

*Diego González*

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de **MARBELLA**

Reemplazo de 19 45

D. *Miguel Anon Tatera*

Calle *Lobatas*

número *33*

Hallándose V. comprendido con el núm. *2* en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las *12* de la mañana del día *11* de *la actual* celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

**MARBELLA**

Quedo enterado de esta papeleta y con *ar* el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

*Diego Gomez*

*[Firma del Alcalde]* *[Firma del Secretario]*

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de **MARBELLA**

Reemplazo de 19 45

D. Antonio Salas Jimenez

Calle Hduar, número 45

Hallándose V. comprendido con el núm. 98 en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

JUN. 1941

**MARBELLA** a ..... de ..... de 19.....  
El Alcalde, El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

az

Diego Jimenez

[Signature]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de MARBELLA

Reemplazo de 19 45

D. Francisco Cervera Carrasco

Calle Lobatas, número 20

Hallándose V. comprendido con el núm. 10 en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

MARBELLA a ..... de ..... de 19 .....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

93

Diego Jones

[Firma]



[Firma]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de **MARBELLA**

Reemplazo de 19 45

D. Francisco Lopez Villalba

Calle Benabola

, número .....

Hallándose V. comprendido con el núm. 52 en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

**MARBELLA**

1 JUN. 1944

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

Manuel Gomez

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de **MARBELLA**

Reemplazo de 19 45

D. Juan J. Medina Marin

Calle J. C. Coxo, número.....

Hallándose V. comprendido con el núm. 60 en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 del actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

**MARBELLA**

a 1 JUN 1944 de ..... de 19.....

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

P. de  
Maurullome

[Signature]

[Signature]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de MARBELLA

Reemplazo de 19 45

D. Pantaleón Pérez Martínez

Calle Duero, número 17

Hallándose V. comprendido con el núm. 74 en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

MARBELLA a ..... de ..... de 19.....  
Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1) El Alcalde, El Secretario.

Pantaleón Pérez

[Firma]

[Firma]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término Municipal de **MARBELLA**

Reemplazo de 19 45

D. Jose Gomez Moreus  
Calle Gasca

número 23

Hallándose V. comprendido con el núm. 26 en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 11 de mañana de actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

**MARBELLA** a 1 JUN. 1944 de 19  
Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1) El Alcalde, El Secretario,

Jose Gomez

[Firma]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

**MARBELLA**

Término Municipal de

Reemplazo de 19 45

D. Antonio Donoso Valero

Calle

Posigo

número

23

Hallándose V. comprendido con el núm. 22 en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

**MARBELLA**

a

de

de 19

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio Donoso

[Signature]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

MARBELLA

Término Municipal de

Reemplazo de 19 45

D. Ramón Romero Benual

Calle

Poligos

número

Hallándose V. comprendido con el núm. 84 en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las 12 de la mañana del día 11 de actual celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

Ramón Romero

[Firma]

[Firma]

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

**MARBELLA**

Término Municipal de

Reemplazo de 19 45

D.

*Guillermo Cuevas Gonzales*

Calle

*Vibora*

número

Hallándose V. comprendido con el núm.

*16*

en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las *11* de la mañana del día *12* de *actual* celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

**MARBELLA**

a

de

de 19

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

*Enrique Cuevas*

*[Firma del Alcalde]*  
*[Firma del Secretario]*



(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

# Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

MARBELLA

Término Municipal de

Reemplazo de 19 <sup>45</sup>

D.

José Santaella Claros

Calle

Dolores

número

3

Hallándose V. comprendido con el núm. <sup>108</sup> en el alistamiento rectificado del año actual para el Reemplazo del Ejército, se le cita personalmente, a fin de que presencie, si lo estima conveniente, la sesión que a las <sup>12</sup> de la mañana del día <sup>11</sup> de <sup>actual</sup> celebrará el Ayuntamiento en la Sala Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo.

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella. (1)

El Alcalde,

El Secretario,

José Santaella Claros

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.